

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA CON "INFO UPDATE LIMITADA" PARA LA RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN ANUAL DOCUMENTOS OFICIALES ELECTRÓNICOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 793

LOTA, 26 de Mayo de 2023

VISTOS:

- a) Solicitud N° 15 de fecha 15/05/2023, Folio N° 538 de fecha 16/05/2023, reingresado el 26/05/2023, solicitado por Dirección de administración y finanzas, por el Departamento de Administración;
- b) Cotización de empresa "INFO UPDATE LIMITADA", por un valor de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) más IVA. Con vigencia de Junio, 18 de 2023 a Junio 17 de 2024;
- c) Correo electrónico de Directora de Control de fecha 19/05/2023; donde estipula gestionar la continuidad del servicio por el permanente uso de la suscrita;
- d) Art. 8, letra d) de Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 del reglamento;
- e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su reglamento;
- f) Ley N° 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado;
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, la presente adquisición considera Renovación y Suscripción Anual Documentos Oficiales Electrónicos a INFO UPDATE LTDA., quien es proveedor único, adjuntándose certificado;

Y en uso de lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para la Renovación y Suscripción Anual Documentos Oficiales Electrónicos, solicitado por Depto. De Administración, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a la Empresa "INFO UPDATE LTDA", Rut. N° 76.023.530-K, con domicilio en Paseo Bulnes #197, Piso 2, Santiago Centro, por un monto de \$ 297.500 (Doscientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido.

3° El gasto que demanda el presente Decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-08-010 del presupuesto vigente del año 2023.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONADA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

ACR/ROL/ksp
DISTRIBUCION

- Depto. Administración
- Administración y finanzas
- Oficina Ingresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

